

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7233 *APRISCO LANDS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERRETERÍA PASTOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que los todos los socios de las sociedades APRISCO LANDS, S.L., Sociedad absorbente, y FERRETERÍA PASTOR, S.L., Sociedad absorbida, celebraron respectivas asambleas generales con el carácter universal el día 30 de abril de 2015, adoptando en ambas sociedades por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de FERRETERÍA PASTOR, S.L. por parte de APRISCO LANDS, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades por decisión unánime de todos los socios en Junta Generales Universales de las sociedades participantes en la fusión y, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Gandia, 19 de junio de 2015.- C. Liliانا Pastor Fuster, Administradora solidaria.

ID: A150029933-1